



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIII - Nº 104
CORDOBA, (R.A) MARTES 04 DE JULIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO VASCO GURE AMETZA

RIO CUARTO

Convocase a los señores socios del Centro Vasco Gure Ametza para realizar una asamblea anual ordinaria el día 4 de Agosto de 2006 a las 20 hs. en la Casa Vasca, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 1155 de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Información de las causales de la falta de realización de las asambleas de los años 2003, 2004 y 2005 y de la convocatoria fuera de término de la presente asamblea que debió efectuarse en el mes de febrero del corriente año. 3) Lectura y consideración de las memorias, estados patrimoniales e informes de la fiscalización social por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, por uno y dos años de acuerdo a lo previsto en el estado. Nota: recuérdase lo dispuesto en el Art. 28° del estatuto social referido al quórum legal para sesionar. Manuel Bilbao - Presidente.

N° 13665 - \$ 20.-

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA
EL CANCER RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/7/06 a las 16,00 hs. en la sede de la entidad. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos y notas a los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/06. 3) Conformación de la Junta Escrutadora, que estará integrada por 3 asambleístas que serán designadas por la asamblea. 4) Renovación de la comisión directiva, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 de los estatutos sociales, a saber: a) Por dos años: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 suplente. 5) Renovación total de la comisión revisora de cuentas por el término de 1 año. La secretaria.

3 días - 13812 - 6/7/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23/7/2006 a las 8 horas en el local del Centro de Jubilados y Pensionados en calle Benito Soria N° 54 de Santa Rosa de Calamuchita para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2006 e informe de comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos socios para integrar comisión directiva, como vocales suplentes (primero y segundo) por el término de un año para completar periodo en virtud de vacante producida. 5) Reforma estatutos sociales, artículo N° 41. El Secretario.

N° 13757 - \$ 21.-

BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ
INGENIEROS"

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2006 en su sede social, a las 20 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria, balance, cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30/4/2004. 5) Elección total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes por un año. 2 revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por un año.

3 días - 13718 - 6/7/2006 - s/c.

CENTRO COMUNITARIO EL VAGON
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/7/06 a las 18 horas en el domicilio social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto con presidente y secretario. 2) Elección de autoridades del Consejo Administrativo. 3) Elección de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 13811 - 6/7/2006 - \$ 30.-

FUNDACIÓN SALVADOR MARTINEZ

El consejo de administración de la Fundación

Salvador Martínez convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio a las 20 horas, acto que se celebrará en calle Hualfin N° 513 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se tratan los ejercicios económicos fuera del término estatutario. 3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios clausurados con fecha 31/12/2000; 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005, que llevan los N° 9, 10, 11, 12, 13 y 14, respectivamente. 4) Elección de consejo de administración y comisión fiscalizadora para el periodo 2006 a 2008, por finalización del mandato de los actuales directivos.

3 días - 13719 - 6/7/2006 - s/c.

COOPERATIVA LOMA VERDE
AGRÍCOLA GANADERA Y DE CRÉDITO
LTDA.

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21/7/2006 a las 20 horas en su sede social de calle Fraguero 1334, P.B. de B° Cofico, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Motivos por el cual se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance, cuadro de resultado y demás cuadros anexos, informe de auditoría e informe de sindicatura, proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio regular al 31 de diciembre de 2005. 4) Renovación de autoridades, 5 consejeros titulares, dos consejeros suplentes, síndico titular y síndico suplente. El Secretario.

3 días - 13720 - 6/7/2006 - \$ 63.-

SAN JORGE S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 2006, a las 120 horas en la sede social sito en calle 27 de Abril N° 370, 29° piso, dpto. "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005. 3) Aprobación de la gestión el directorio en los ejercicios que se tratan. 4) Retribución de los miembros del directorio, conforme a la última parte del art. 261 de la Ley 19.550. 5) Elección de autoridades. Presidente.

5 días - 13783 - 10/7/2006 - \$ 85.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ITCOMM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por acta N° 2 del 28.02.06. Socios: Eduardo Marcelo Serrat, DNI N° 16.780.557, Hector Rubén Abdala, DNI N° 12.876.264, Silvia Susana Hernandez, DNI N° 11.785.485 y Gabriel Osvaldo Ferreyra, D.N.I. N° 22.567.203, resuelven aprobar por unanimidad, la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular el Sr. Hector Rubén Abdala, quien cede 15 cuotas sociales a Sra. Silvia Susana Hernandez y las 15 cuotas restantes al Sr. Gabriel Osvaldo Ferreira, modificando la cláusula Sexta (Capital Social) del Contrato Social de fecha 21.03.05.- Asimismo, se reformula el contenido de la Cláusula Décima, designándose Gerentes en forma indistinta, a los Sres. EDUARDO MARCELO SERRAT, SILVIA SUSANA HERNANDEZ y GABRIEL OSVALDO FERREYRA, quienes tendrán la representación legal de la sociedad".- Oficina, 7/06/06. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nominación en lo Civil y Comercial.

N° 13070 - \$ 43

LIBERTAD S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 31 y Acta de Directorio N° 128 ambas del 26/05/2004 se eligieron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Francis André Mauger, (DNI N° 93.771.138) Vicepresidente: Michel Christian Ferrero (Pasaporte de la Comunidad Económica Europea N° 94-TL-72218), Directores Titulares: Pascal Christophe Announ (Pasaporte de la Comunidad Económica Europea N° 99-LC-40730), Paul Manuel Martins (Pasaporte de la Comunidad Económica Europea N° 02-AE-71843), Christophe José Hidalgo (Pasaporte de la Comunidad Económica Europea N° 04-AE-73108), Luis Felipe Ferraro (DNI N° 11.560.336) y Juan María Viller (DNI N° 4.130.891), Director Suplente: Christian Pierre Couvreur (Pasaporte de la Comunidad Económica Europea N° 02Y163151). Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de junio de 2006.-

N° 13079 - \$ 51

MODERNO SRL

LA FRANCIA

Constitución de Sociedad

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civil y Com. de la 5ª Circunscripción Judicial, secretaría N° 5, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Moderno SRL - Solicita Inscripción RPC (Expte. Letra "M" N° del 14/5/06) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: 1) Datos personales de los socios: Ivanna Susana del Milagro Meubry, con domicilio en Zona Rural de la localidad de La Francia, Provincia de Córdoba, de 41 años de edad, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma, DNI 17.069.462 y la señora Gabriela Jacqueline Grimaldi, con domicilio en Zona Rural de la localidad de La Francia, Provincia de Córdoba, de 39 años de edad, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI 18.125.972. 2) Fecha del instrumento de constitución: 1° de junio de 2006. 3) Razón social o denominación de la sociedad: "Moderno SRL". 4) Domicilio de la sociedad: Bv. Santa Fe 86 de la localidad de La Francia (Pcia. de Córdoba). 5) Objeto social: a) Explotación de obras artísticas, científicas o literarias. La sociedad que se constituye tendrá por objeto la producción, reproducción, representación, publicación, edición, ejecución, exposición o comercialización de obras nacionales o extranjeras, gráficas, cinematográficas, teatrales, fotográficas, pictóricas, escultóricas, fonográficas, multimedia y software, en todo tipo de ambiente. b) Inmobiliarios: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento; administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y urbanizaciones de tierras en general, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y loteos. c) Financieros: mediante el otorgamiento de préstamos y financiación de operaciones comerciales, con garantía real y/o personal, a corto o largo plazo, compraventa y negociaciones de títulos públicos o privados y toda otra clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Capital social: veinte mil pesos (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) c/u. Suscripción: Ivanna, Susana del Milagro Meubry, cien (100) cuotas sociales y Gabriela Jacqueline Grimaldi, cien (\$ 100) cuotas sociales. 8) Composición del órgano de administración y representación legal: Plural. Ivanna Susana del Milagro Meubry y Gabriela Jacqueline Grimaldi. Duración del cargo: cinco años. 9) Fiscalización: no tiene sindicatura. La fiscalización y control la ejercen los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Primer cierre: 31 de mayo de 2006. Oficina, 16/6/06. Carignano, Sec..

N° 12970 - \$ 163

MI VALLE S.A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Cambio de Sede Social

Acta de Directorio N° 469: de fecha 31/1/06. Sede social: Av. Colón 350/52, Local 12, Planta Baja, Córdoba. Reunidos el señor Julián Aníbal Esteban Bett como Presidente, Juan José Portela como Vicepresidente y Rodolfo Exequiel Portela

como Director Titular, a las once horas del día 31/1/06, por unanimidad resolvieron cambiar la sede social a la calle Paraná N° 290, 4° Piso, Dpto. B de esta ciudad de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de junio de 2006.

N° 12746 - \$ 35

RAD CORDOBA SRL

Constitución de Sociedad

1) Socios: Daniel René Hernández, argentino, estado civil casado, con domicilio en Lote 76 Manzana 36 Jockey Club Córdoba localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, profesión Arquitecto, DNI N° 14.839.663, nacido el 19/3/1962 y el Sr. Rafael Amuchástegui, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en 3351, Crystal Ct., Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica constituyendo a efectos del presente domicilio especial en calle Pettorutti 2481 B° Tablada Park, localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 46 años de edad, de profesión Arquitecto, nacido el 31/3/1960, DNI 13.964.522, 2) Constitución: 17/4/2006. 3) Denominación: "Rad Córdoba SRL"; 4) Domicilio: calle Achával Rodríguez N° 70, Piso 1°, Oficina A, de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todas las actividades relacionadas con la construcción, comercialización, financiación, elaboración de proyectos, de obras de arquitectura e ingeniería, en todas sus especialidades tanto en el país como en el extranjero, ya sea obras de viviendas, complejos edilicios, de electrificación o especialidades en cualquiera de las ramas para las cuales se encontrare capacitada por sus antecedentes o por la incorporación de tecnología nacional o extranjera y sin limitación alguna, pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública o privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, trátese de obras públicas o privadas y acordadas cualesquiera fuera su método de contratación y forma de pago, sin tope ni limitación alguna, también tiene como objeto la fabricación de todo material de aplicación en la industria de la construcción, ya se trate de elementos para ser utilizados en obras propias o para su comercialización a terceros. 6) Duración: cincuenta años, contados a partir de su inscripción. 7) Capital social: pesos Catorce Mil (\$ 14.000), dividido en un mil cuatrocientas (1400) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad, en la siguiente proporción: 1) El Sr. Daniel René Hernández, suscribe setecientos (700) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos Siete Mil (\$ 7.000) y el Sr. Rafael Amuchástegui suscribe setecientos (700) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000). El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra en efectivo según Art. 187 L.S.C. 8) Administración y Dirección: estará a cargo de un gerente, socio o no que se designará por mayoría simple del capital presente en asamblea de socios, ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma obligará, a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Designándose Sr. Daniel René Hernández, para el cargo de gerente. 9) Cierre de ejercicio: el treinta y uno de

diciembre de cada año. Juzg. 39ª Civil y Comercial, Secret. Hohnle de Ferreyra.

N° 12685 - \$ 205

AGROFLET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOETINGER

Constitución de Sociedad

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C. y C. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, se hace saber por un día que: en la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil seis, entre el Sr. Adrián Ramón Zavala, de nacionalidad argentina, nacido el día diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, de profesión comerciante, estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Marcela Cristina Sacco, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 496 de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, con documento nacional de identidad N° 12.199.556 y la señora Marcela Cristina Sacco, de nacionalidad argentina, nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y uno, de profesión comerciante, de estado civil casada con Adrián Ramón Zavala, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 496 de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, con documento nacional de identidad N° 14.031.992 convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "Agroflet Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 496 de la localidad de Noetinger, Pcia. de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. El plazo de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: a) compra y venta de hacienda; b) acopio, comercialización, producción y venta de cereales, semillas de grano fino y grueso, c) transporte, fletes de hacienda, productos agropecuarios y/o toda otra mercadería; d) realizar comisiones de hacienda, productos agropecuarios y/o toda otra mercadería por cuenta propia y/o de terceros, e) realizar explotaciones y trabajos agropecuarios en general, para terceros y para la sociedad, f) la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación financiera vinculada con el giro o explotación de la misma. g) Producción, comercialización, compraventa de carnes (ganado vacuno, porcino y/o cualquier otro tipo de especie animal), para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), divididos en cincuenta (50) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: el Sr. Adrián Ramón Zavala, suscribe veinticinco cuotas (25) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000). La Sra. Marcela Cristina Sacco, suscribe veinticinco cuotas (25) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). La administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente Sra. Marcela Cristina Sacco, DNI N° 14.031.992. Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultado del ejercicio". Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret

de Saule, Oficina, 29 de mayo de 2006.

N° 12710 - \$ 190,50

AGROEMPRESA SEMILLAS S.A.

JESÚS MARIA

Constitución de Sociedad

Los Sres. Accionistas Miguel Angel Mizzau, DNI N° 12.844.258, de 48 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle Córdoba N° 888, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y Cristina del Valle Di Filippo de Mizzau, DNI N° 12.838.130, de 46 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 888 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, por acta de constitución de fecha 16 de mayo de 2006, constituyen una Sociedad Anónima, denominada "Agroempresa Semillas S.A." con domicilio legal en calle Córdoba N° 888, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: a) el cultivo, acopio, compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución, importación y exportación, de semillas y granos, forrajeras, oleaginosas, híbridas, frutales, forestales y demás implementos relacionados y mercaderías en general relacionadas con la explotación agrícola ganadera, pudiendo importar y exportar por sí o para terceros o asociados a terceros cualquier bien que tenga relación con el objeto, b) La investigación, desarrollo genético de semillas, producción de semillas; peleteado de semillas, procesamiento, comercialización, asesoramiento, distribución, limpieza, clasificación, industrialización, administración y explotación agrícola, frutihortícola, forestación, agropecuaria en todas sus formas de semillas, cereales, granos, productos balanceados, expeller, c) Otorgar, recibir, vender, comprar y permutar licencias de materiales genéticos propios o de terceros, d) La compra, venta, permuta y fraccionamiento de productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, inoculantes, análisis de suelos, e) La explotación ganadera, f) La prestación de servicios de asesoramiento técnico en las áreas relacionadas con el objeto y en referido a administración y finanzas, g) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, la intermediación de todo tipo, locación, arrendamiento, hotelería, leasing, loteo, urbanización, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, h) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por un mil (1.000) acciones de Pesos Treinta (\$ 30) valor

nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los arts. 244 y 284 de la ley N° 19.550, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Mizzau suscribe Quinientas (500) acciones que representan Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y Cristina del Valle Di Filippo de Mizzau quinientas (500) acciones que representan Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de su sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. En el acto constitutivo se designó para integrar el Directorio como Presidente al señor Miguel Angel Mizzau y la señora Cristina del Valle Di Filippo de Mizzau como Director Suplente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe designar un síndico suplente por igual término que reemplazará al síndico titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La asamblea ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550, prescindir de la sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el art. 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso y de conformidad con el art. 284 de la Ley 19.550, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la misma. Se resuelve prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Córdoba, 6 de junio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12711 - \$ 291

PULTEC S.A.

SAN BASILIO

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de 1/11/2005 y por acta rectificatoria y ratificativa de fecha 20/2/2006. Accionistas: Francisco Rufino Aguirre, de 36 años de edad, nacido el 1/1/1969, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Pública s/n, de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, DNI N° 20.494.832 y el Sr. Hugo Edgardo Vignale, de 41 años de edad, nacido el 21/12/1963, casado en 1ª nupcias con María Eugenia Vilapriño, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Chaco 531, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, DNI N° 16.267.610. Denominación "Pultec S.A.". Sede social: en calle Arturo Illia N° 178, de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta (50) años, desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: realizar las siguientes actividades: a)

Servicios de pulverización y fumigación aéreas y terrestres, prestación de servicios de pulverizaciones y fumigaciones aéreas y terrestres, prestación de servicios de pulverizaciones y fumigaciones aéreas y terrestres, proveyendo o no de las maquinarias necesarias a tal fin. b) Comerciales: la compra, venta, cesión, arrendamiento, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, reparación y en general la comercialización de maquinarias, materiales, equipos, materias primas y todo tipo de productos a fines al servicio de pulverización y fumigación. c) Industriales: fraccionamientos, envases y montajes de productos industriales relacionados con la actividad de pulverización y fumigación. Ejercer la representación de entidades nacionales y/o extranjeras con objetos análogos a los expresados. d) Prestación de servicios profesionales: estudios, proyectos y asesoramientos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representados por tres mil (3.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por cada acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Francisco Rufino Aguirre, suscribe mil quinientas (1.500) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) y el Sr. Hugo Edgardo Vignale, suscribe Mil Quinientas (1500) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Administración estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso o de quien legalmente lo sustituya, quienes actuarán en forma indistinta en ejercicio de dicha representación. Primer Directorio: el Sr. Francisco Rufino Aguirre, como Presidente y al Sr. Hugo Edgardo Vignale, como Director Suplente. Fiscalización: en razón de no encontrarse comprendida la sociedad en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, el ente social prescinde de la designación de síndicos. Los accionistas tendrán derecho de inspección y contralor de la administración en los términos del artículo 55 apartado primero de la Ley de Sociedades Comerciales mencionada. En el supuesto de que, por aumento de capital, la sociedad quedará comprendida en la previsión del artículo 299, inciso 2) de la Ley 19.550, la Asamblea que lo disponga designará uno o más síndicos, titulares y suplentes, por el plazo de tres (3) ejercicios. Cierre del ejercicio social: el día 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 15 de junio de 2006.

N° 12719 - \$ 239

HELACOR S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime de Accionistas celebrada el día 9/9/05 resultaron electas y designadas para integrar el Directorio unipersonal por el término de tres ejercicios, las personas que, en orden a los siguientes cargos se detallan: Presidente: Oscar Lucas Santiago DNI 7.980.131, Director Suplente: Lucas Santiago, DNI 22.565.146. Se resolvió prescindir de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de mayo de 2006.

N° 12760 - \$ 35

LAS POTRANCAS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 27 de diciembre de 2005. Datos de los socios: Gonzalo Roberto Laborde, DNI 17.319.905, nacido el 6 de agosto de 1965, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Vuelta de Obligado 1152, planta baja, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina y María Piera Cortez, DNI 17.987.287, nacida el 12 de julio de 1966, argentina, casada, profesora en psicopedagogía, con domicilio en Vuelta de Obligado 1152, planta baja, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Denominación social: Las Potrancas S.A. Domicilio de la sociedad: Bolívar 31 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes rubros: Agropecuario: a) Explotación agrícola, ganadera, tambora y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas, b) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; Servicios: a) la realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias, b) La ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos, c) Asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganaderas, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la Ley 20.488 de Ciencias Económicas. Rurales: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo. Financiero: mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a

sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos con intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Diez Mil acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente de la siguiente forma: Gonzalo Roberto Laborde 9.900 acciones o sea Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000), María Piera Cortez 100 acciones o sea Pesos Mil (\$ 1.000). Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, según lo designe la asamblea, debiendo ésta designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. Los directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Nombre de los miembros del Directorio: Presidente: Gonzalo Roberto Laborde, directora suplente: María Piera Cortez. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el externo estipulado por el artículo 299 inc. 2° de la Ley de Sociedades será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El Síndico durará en sus funciones un ejercicio y podrán ser reelegidos indefinidamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 12 de junio de 2006.

N° 12722 - \$ 355

GRUPO CERRO SRL

Modificación Objeto Social

En autos: "Grupo Cerro SRL - Insc. R.P.C. - Modificación (934638/36)" se hace saber que por instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 2005 y acta de asamblea de fecha 16 días marzo de 2006, los socios resuelven modificar el objeto social, contenido en la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a los servicios de asesoramiento comercial, contable y financiero en la administración, comercialización y ejecución de obra sobre inmueble propio o de terceros, para el caso de realizar corretaje inmobiliario será realizado por profesionales matriculados. Of. 22/5/06.

N° 12748 - \$ 35

EMPREDIMIENTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica edicto N° 20305 de fecha 7/10/2005. Donde dice: por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/3/02, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2004; debe decir: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/3/02, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/7/03, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2004.

N° 12770 - \$ 35

NOVILLO SARAVIA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Según lo dispuesto en el Art. 4 del Estatuto Social. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del día 23 de diciembre de 2005, se resolvió el aumento del Capital Social en \$ 80.000, de acuerdo al art. 188 1° párrafo de la Ley 19.550. Llevándose el capital social a la suma de \$ 240.000. Ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dpto. Soc. por Acc. Córdoba, 13 de junio de 2006.

N° 12750 - \$ 35

VISTA ALEGRE S.A.

RINCÓN

Elección de Directorio

Por Asamblea Ordinaria General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2005 se renovó el Directorio de Vista Alegre S.A., que quedó integrado de la siguiente manera: Director titular: Almandoz Martha Celia, MI 6.523.789, Director Suplente: Almandoz Juan Carlos, DNI 10.250.199, ambos por el término de tres ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de junio de 2006.

N° 12715 - \$ 35

HAITZ S.A.

QUILINO

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 20/9/2005 y Actas Ratificativa - Rectificativa del 20/12/2005 y del 5/6/2006, Accionistas: Lucas Benjamín Pérez, DNI N° 29.710.491, domiciliado en calle Justo Lievieg 5907, Villa Belgrano, Córdoba, Provincia

de Córdoba, de profesión Médico Veterinario, nacido el 26 de mayo de 1982, de 23 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, Santiago Matías Pérez, DNI N° 31.769.904, domiciliado en calle Justo Lievieg 5907, Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el 14 de agosto de 1985, de 20 años de edad, emancipado por habilitación de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero. Constituyen una sociedad anónima con la denominación de HAITZ S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Quilino - Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en zona rural de la ciudad de Quilino - Provincia de Córdoba, cuyo objeto es: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto. Duración: cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por veinte (20) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Lucas Benjamín Pérez suscribe la cantidad de diez acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000), e integra la cantidad de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. b) Santiago Matías Pérez suscribe la cantidad de diez acciones de la clase "A" lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000) e integra la cantidad e pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Lucas Benjamín Pérez en el carácter de Presidente del Directorio y a Santiago Matías Pérez en el cargo de Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Marta Raquel Maine, DNI N° 14.839.606, domiciliada en calle Justo Lievieg 5907, Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión ama de casa, nacida el 1 de setiembre de 1961, de 44 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre. Departamento Sociedades por Acciones. Ciudad de Córdoba, 7 de junio de 2006.

N° 12762 - \$ 199

FANTINI POSTES S.A.

SINSACATE

Constitución de Sociedad

Acta de constitución: 3/12/2004. Acta Rectificativa y Ratificativa: 9/8/2005. Acta rectificativa y ratificativa: 12/5/2006. Accionistas: Edgar José Fantini, de 27 años de edad, nacido el 2 de julio de 1977, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Celestino Peschiutta N° 91, Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, DNI N° 25.858.000, Jerónimo Alfredo Nanini, de 31 años de edad, nacido el 20 de junio de 1973, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín N° 4237, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, DNI N° 23.095.492, Antonio Abelardo Medrano, de 32 años de edad, nacido el 9 de julio de 1972, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 122 N° 30, Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, DNI N° 22.261.847 y Luciana Norma del Valle Tonatto, de 26 años de edad, nacida el 19 de mayo de 1978, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 3000, Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, DNI N° 26.565.581. Denominación social: Fantini Postes SA. Domicilio legal y sede social: Ruta Nacional N° 9, Km. 758, Sinsacate, Provincia de Córdoba. Plazo: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agrícola - Ganadera: la explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, b) Forestal - Maderera. La explotación de la industria forestal en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos forestales y sus derivados, explotación, comercialización e industrialización de la madera y sus derivados, en todos sus tipos. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteos, subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o equipamientos de propiedades y su administración, promoción y participación incluso sobre operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal y en especial todo tipo de intermediación y/o corretaje inmobiliario. d) Constructora: mediante la realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de actividades relacionada con la construcción de obras electromecánicas, civiles o de arquitectura, sanitarias, eléctricas y de la comunicación sean de carácter público o privado. e) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, maquinarias, materiales, comestibles varios y productos de toda clase relacionados con el objeto social, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y ha elaborar. f) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materias destinados a cumplir con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con el objetivo so-

cial, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, con las limitaciones de ley, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. g) Financiera: la financiación con dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto y/o mediano plazo, de aportes de capital o capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, constitución de hipotecas y prendas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. h) Transporte: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, leasing, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías en general y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente realizar transporte internacional de cargas. i) Importación - Exportación: comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores y motocicletas, ya sean nacionales o importadas. Podrá importar y exportar repuestos, accesorios de automotores, motocicletas, artículos del hogar, herramientas, maquinarias, artefactos electrónicos, mecánicos y comestibles. Para el logro de su objeto podrá asimismo realizar las siguientes actividades: solicitar exenciones de impuestos, tasas y contribuciones, adquirir y explotar empresas comerciales del mismo objeto pudiendo hacerse cargo a tal efecto del activo y pasivo de las mismas y enajenarlas, transfiriéndolas en condiciones análogas, formar sociedades subsidiarias, celebrar contratos con otras sociedades, sean colectivas, en comandito, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otro tipo, existente o a crearse, ya sea nacionales o extranjeras, invertir fondos disponibles en títulos de renta del Estado o en acciones o títulos de cualquier sociedad anónima, mixta, en comandito o cooperativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 60.000 representada por seis mil (6.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: don Jerónimo Alfredo Nanini, suscribe 4500 acciones, por un total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una, e integrada el cien por cien (100%), don Antonio Abelardo Medrano, suscribe 60 acciones, por un total de Pesos Seiscientos (\$ 600) ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una, e integrada el cien por cien (100%) doña Luciana Norma del Valle Tonatto, suscribe 60 acciones, por un total de Pesos Seiscientos (\$ 600), ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una e integrada el cien por cien (100%) y don Edgar José Fantini, suscribe 1380 acciones, por un total de Pesos Trece Mil Ochocientos (\$ 13.800) ordinarias,

nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una e integrada el cien por cien (100%) del capital de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) todas las acciones emitidas y suscriptas han sido integradas totalmente de conformidad al E.S.P. que se acompaña y que forma parte de la presente acta. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 miembro y un máximo de 2 miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar desde un mínimo de 1 miembro suplente y hasta un máximo de 2 miembros suplentes con mandato por 3 ejercicios. Designación de autoridades: se designan para integrar el Directorio, Presidente: don Edgar José Fantini, Vicepresidente: doña Luciana Norma del Valle Tonatto, Directores Suplentes: don Jerónimo Alfredo Nanini y don Antonio Abelardo Medrano. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular designado por tres ejercicios por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por igual período. Se prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones: Córdoba, 8 de junio de 2006.

N° 12763 - \$ 459

PAMPA PUBLICIDAD S.R.L.

Rectificar el error cometido en la publicación de fecha 25 de abril 2006 N° 7266 en lo referente a la sede social debe decir: Sede, calle Alejandro Vieyra 2681 PB. Local 3 B° Alberdi - Córdoba. Oficina, 7/6/06 Juzg. 11ª Inst. Conc. y Soc. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada.

N° 12810 - \$ 35.-

ANSAR SRL**Modificación**

Por reunión unánime de socios de Ansar SRL de fecha 15 de mayo del año 2006, Sres. Marta Beatriz Carro y Alfredo Luis Page, resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social referente al objeto en el punto "d" excluyendo del mismo las operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, quedando redactado de la siguiente manera: d) Financieras: mediante el otorgamiento y administración de préstamos, facilidades de pago y financiación con o sin garantías reales o personales y todo otro tipo de actividades financieras con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Encontrándose facultada a participar en contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciaria y beneficiaria o fideicomisaria. Of. 15/6/2006. B. B. C. de Ceballos, Prosec..

N° 12766 - \$ 67

ZOFRA COR SA

Renuncia Presidente - Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 9/5/2005 (Acta N° 9) se resolvió: 1) Aprobar estados contables, informe comisión fiscalizadora y memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2004, 2) Aceptar la renuncia del presidente de la sociedad y reestructurar el directorio, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: por la clase "A" un titular, Sebastián Jorge Palacio DNI 13.372.321 y dos suplentes, Manuel Augusto José Baltasar Ferrer LE 6.469.990 y Fernando Lozada DNI 12.245.765. Por la clase "B": un titular Manuel Augusto Baltasar Ferrer Minetti DNI 17.719.816 y dos suplentes: Enrique Sebastián Palacio DNI 6.460.624 y Marcela María Vocos DNI 14.892.752. Por la clase "C" un titular, Luis Osvaldo Vicencio Torres RUT 5070782-2 y dos suplentes Luis Nelson Sanguinetti Cabrera RUT 4982938-8 y Augusto Aninat Solar RUT 4454898-4. Se decide que el mandato de este directorio será para completar el del Directorio designado el 19 de julio de 2004 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Por reunión del Directorio de fecha 9 de mayo de 2005, se eligieron las autoridades estatutarias, resultando electos: Presidente Sebastián Jorge Palacio y Vicepresidente Luis Osvaldo Vicencio Torres. 3) Elección Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, resultando electos: Síndicos Titulares: abogado César Lucrecio Lanza Castelli DNI 10.963.726 MP 1-22236, por la clase "A", doctor Jorge Antonio Nores Frías DNI 7.970.025, MP 1-23084, por la clase "B" y Contador Luis Alberto Angel Del Bo DNI 6.645.058 MP 10-1322-1, por la clase "C". Síndicos suplentes: Contador Diego Lanza Castelli DNI 13.373.816 MP 10-7228-2, por la clase "A", abogado Domingo José Rusca DNI 24.172.164 MP 130828, por la clase "B" y abogado Julio Martínez Ceballos DNI 8.009.167 MP 2-1394, por la clase "C" Todos bajo la presidencia del Dr. César Lucrecio Lanza Castelli. Córdoba, 28 de marzo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12767 - \$ 107

ITINERARIO SRL**VILLA CARLOS PAZ****Constitución de Sociedad**

Por contrato constitutivo del 6/2/2006 y acta social del 26/5/2006. Socios: José Luis Colombero, DNI N° 7.675.071, de 56 años, de estado civil divorciado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en Ruta N° 28 Km. 765, de Tanti, provincia de Córdoba y Carolina Selveti, DNI N° 20.567.672 de 36 años, de estado civil soltera, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Sebastián Bach N° 504, B° Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: Itinerario SRL. Fecha de constitución: 6/2/2006 y acta social del 26/5/2006. Domicilio social: Juan Sebastián Bach N° 504, B° Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social (según acta de asamblea N° 1 del 26/5/2006) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero asesoramiento, mantenimiento y gerenciamiento de canales, programas televisivos y/o radiales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: pesos quince mil dividido en un mil quinientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Suscripción: el Sr. José Luis Colombero suscribe la cantidad de 300 cuotas y la Sra. Carolina Selveti suscribe la cantidad de 1200 cuotas. Las cuotas se integran en dinero en efectivo, 25% al constituirse y el saldo dentro de un plazo máximo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, por el término de cinco, ejercicios siendo reelegible. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63 habiéndose designado para tal cargo al Sr. José Luis Colombero. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Oficina, 20 de junio de 2006.

N° 12787 - \$ 119

ORO VERDE SERVICIOS SRL**RIO CUARTO****Constitución de Sociedad**

Juzg. C.C. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec.: Ana Baigorria. Contrato social: Oro Verde Servicios SRL. Fecha de constitución: 23/5/2006. Socios: Julián García, DNI 11.347.269, arg., nac., el 6/5/54, cas. en primeras nupc. con Adriana Delia Marinelli, con dom. en calle San Martín N° 438 de la localidad de Candelaria (Pcia. de San Luis), de prof. productor agropecuario; Adriana Marinelli, DNI 11.347.268, arg. Nac. el 2/6/54, cas. en primeras nupc. con Julián García, dom. en calle Córdoba N° 610 de la ciudad de Río Cuarto, de prof. docente universitaria; Julián García (h) DNI 28.208.567, arg. nac. el 5/7/80, soltero, dom. en calle Córdoba N° 610 de la ciudad de Río Cuarto, de prof. Ing. Agrónomo, Marina García, DNI 29.347.858, arg. nac. el 2/9/82, soltera, dom. en calle Córdoba N° 610 de la ciudad de Río Cuarto, de prof. estud. Universitaria; y Lucía García, DNI 31.123.595, arg. nac. el 24/10/84, soltera, dom. en calle Córdoba N° 610 de la ciudad de Río Cuarto, de prof. estud. universitaria. Convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales, bajo la denominación de Oro Verde Servicios SRL, con domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, actualmente en calle Córdoba N° 610. El término de existencia de la sociedad se fija en 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Servicios: la prestación de servicios de análisis químicos, biológicos y fitosanitarios relacionados a la producción agropecuaria e industrial. b) Comerciales: mediante la exportación e importación, compra y venta y/o permuta, de frutos, productos y subproductos agropecuarios, mercaderías, semovientes y maquinarias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. d) Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares, fideicomisos, o de sociedades,

compra y venta de títulos y valores, constitución de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social: \$ 25.000 dividido en 100 cuotas de \$ 250 valor nominal c/u. cuotas que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: en dinero en efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo se obligan a integrarlo en un plazo máximo de dos años. El Sr. Julián García, la cantidad de 40 cuotas sociales equivalentes a \$ 10.000; la Sra. Adriana Delia Marinelli, la cantidad de 40 cuotas sociales equivalentes a \$ 10.000, el Sr. Julián García (h), la cantidad de 10 cuotas sociales equivalentes a \$ 2.500, la Srta. Marina García, la cantidad de 5 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.250 y la Srta. Lucía García, la cantidad de 5 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.250 y la Srta. Lucía García, la cantidad de 5 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.250. Representación social y uso de la firma: la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del Sr. Julián García, que revestirá el carácter de gerente y con su firma obligará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 14 de junio de 2006. Baigorria, Sec..

N° 12799 - \$ 199

COLAUTTI S.A.**TICINO****Constitución de Sociedad Anónima**

Por acta constitutiva del 22/8/05 y acta ratificativa / rectificativa del 19/9/05 en la localidad de Ticino se ha constituido "Colautti S.A.". Socios: Hilario Pedro Colautti, LE 6.573.945, de 76 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bv. Sarmiento N° 156, Ticino, Provincia de Córdoba y Rodolfo Omar Colautti, DNI 13.993.192, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Zona Rural s/n localidad de Ticino, Provincia de Córdoba. Denominación: Colautti S.A.. Domicilio: Ticino, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Bv. Sarmiento 156 Ticino, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la cría y explotación de ganado bovino, porcino, equino y animales afines, la producción y/o comercialización de leche, el cultivo y la comercialización en todas sus formas de cereales, forrajes y oleaginosas, la realización para sí y para terceros de las tareas de fumigación, rotulación y siembra, la cosecha y recolección de los cultivos y todas aquellas relacionadas con la actividad agrícola ganadera, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble incluyendo hipotecas, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, efectuar y conceder toda clase de mandatos y concesiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas

físicas o jurídicas a fin de lograr este objeto social. La sociedad podrá realizar todo acto jurídico necesario para el debido cumplimiento del objeto social. Capital social: pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000), dividido en tres mil doscientas (3200) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por acción. Hilario Pedro Colautti suscribe un mil seiscientas (1600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000), Rodolfo Omar Colautti suscribe un mil seiscientas (1600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000). Administración y representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a cinco (5) directores que serán elegidos por un período de un (1) ejercicio cada uno de ellos. La Asamblea podrá designar suplentes por igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. Así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Será suficiente la firma del director para librar y endosar cheques u otros valores que deban ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, en especial con bancos de la Provincia de Córdoba, de la Nación Argentina y cualquier otro privado u oficial, otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia general. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del director o de quien lo reemplace por apoderado. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo Omar Coalutti, Director Suplente: Hilario Pedro Colautti, ambos elegidos por un (1) ejercicio social. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos y con los alcances del art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital la sociedad fuera alcanzada por el régimen del art. 29 inciso 2 de la Ley 19.550, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura en el presente ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12871 - \$ 211

CONTROL Z SRL

ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 7 de marzo de 2006. Socios: Martín Francisco Becerra, argentino, casado, nacido el 20/11/72, comerciante, DNI 22.876.900, con domicilio en Av. Sarmiento 527 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y Carlos

Roberto Herrera, argentino, viudo, nacido el 6/6/42, comerciante, DNI 6.899.606, con domicilio en calle Chile 63 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Denominación: "Control Z" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: Av. Belgrano 415 de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el territorio nacional o en el extranjero, toda clase de actos y operaciones de índole civil, comercial, administrativo, financiero (con excepción de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras) mobiliario (muebles registrables o no registrables) o inmobiliario, que se relacionen con la instalación, funcionamiento, explotación e irradiación de servicios licenciados por la autoridad pública o a licenciarse por ésta en el futuro, de radiodifusión y/o señales de transmisión y/o comunicación radiales, ya sea de amplitud modulada y/o frecuencia modulada, y/o televisivas, ya sea de televisión por aire y/o de circuito cerrado de televisión por cable, y/o medios electrónicos afines o similares, producción y emisión de programas radiales y televisivos de todo tipo, diagramación, edición, compaginación, venta y distribución de publicaciones gráficas de todo tipo, ya sean diarios, periódicos, semanarios, revistas, "magazines" comercialización de telefonía celular y/o móvil, instalación y comercialización de centrales de llamadas telefónicas denominadas "call center" comercialización de equipos y/o servicios y/o programas de informática y computación ("software" y "hardware"), provisión, instalación, comercialización de servicios por internet, páginas web, correo electrónico y en fin, todo tipo de medios que sean útiles y aptos para la comunicación, según las modalidades actuales, o las que la ciencia y la moderna tecnología en el futuro vayan implementando para el desarrollo comunicacional del ser humano. Todos estos servicios estarán destinados a la información, cultura, entretenimiento y comunicación de la comunidad ya sea radicada en zonas urbanas o rurales. La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, fabricar y comercializar por cualquiera de las formas que el Derecho Público o Privado permitan, los bienes muebles o inmuebles, programas y servicios, así como los elementos principales y accesorios que las actividades descriptas demanden, pudiendo importarlos o exportarlos, por sí o a través de terceros. Podrá también dedicarse a la contratación, comercialización y emisión de publicidad lícita de todo tipo, en todos y/o cualquiera de los medios de comunicación mencionados y/o los que se creen en el futuro. Asimismo, podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización, representación, distribución, consignación de materias primas u objetos relacionados con su cometido social y gestionar, inscribir y/o explotar por sí o por terceros o asociada con terceros marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales, de publicidad, de programación y de cualquier otro componente de su actividad, sean nacionales o extranjeras. Podrá también negociar y contratar en todas y/o cualquiera de las operatorias bancarias y/o financieras previstas por la legislación vigente con todos los bancos y entidades financieras del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, y mediante inversiones o aportes de capital integrarse o conformar sociedades legalmente constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios

nacionales o extranjeros, públicos o privados, constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales, o sus transferencias como cedente o cesionario, garantizar obligaciones de terceros, otorgamiento y toma de créditos en general, sean garantizados o no y en general toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes, con la excepción prevista al inicio de la presente cláusula. Todos los actos y operaciones relacionadas con su objeto social, deberán respetar las leyes vigentes y los marcos regulatorios específicos de tales actividades, como la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley Federal de Radiodifusión. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en 100 cuotas de \$ 300 c/u.. Administración: a cargo del socio Martín Francisco Becerra y del señor Rubén Fernando Herrera, en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad, quienes utilizarán la firma social en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, junio de dos mil seis. Dr. Hugo Horacio Beltramone, secretario, Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6.

N° 12872 - \$ 239

LINAL S.A.

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad Anónima

Acta constitutiva de fecha 20/12/2005 y acta ratificativa - rectificativa de fecha 28/4/2006 en Córdoba los señores Marcos Sebastián Ligato, DNI N° 26.308.071, argentino, nacido el 22/11/1977, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Benito Maule N° 39, Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y el Sr. David Pablo Nalbandian, DNI 28.538.408, argentino, nacido el 1/1/1982, de estado civil soltero, de profesión deportiva, con domicilio en calle Av. San Martín N° 3559, Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Denominación: Linal S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Fabricación, reparación y comercialización (compra, venta, importación, exportación) de automóviles de carreras y de calle diesel, nafteros y a gas natural comprimido en todas sus versiones, sus partes componentes como así también de los repuestos para los mismos. b) Taller de reparaciones de automóviles de carreras y de calle diesel, nafteros y a gas natural comprimido en todos sus versiones. c) Fabricación, reparación, compraventa de todos los componentes de motores diesel, nafteros y gas natural comprimido y cualquier otra innovación que surja de nuevos desarrollos tecnológicos. d) Ensamblar, producir en un todo o en parte automóviles de carreras y de calle diesel, nafteros, a gas natural comprimido, eléctricos y los que surjan por nueva tecnología, e) Tomar y contratar franquicias internacionales y nacionales, como también otorgar franquicias en el exterior y en la República Argentina, f) Aceptar y/o otorgar representaciones y/o distribuciones extranjeras y nacionales, en el exterior como en la República Argentina. g) Realizar de todo tipo de actividad que tenga directa relación con el objeto de la sociedad, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribuciones, tanto al por mayor como por menor. h) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la explotación de estaciones de servicios para automotores en general, la comercialización de combustibles, gas natural comprimido, aceites, lubricantes, grasas y demás derivados del petróleo y sus afines, por

mayor o menor, ya sea por sí o transportándose a terceros, la compraventa de automóviles de cualquier índole y característica, accesorios del automotor y repuestos en general, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de automotores, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de todo tipo de vehículos servicios de bar y restaurante, guarda de automotores de todo tipo ya sea en inmuebles propios o de terceros. i) Participar como accionista en la constitución de nuevas sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia, siempre que el objeto de ésta sea afín con las actividades de la sociedad. j) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la sociedad. k) Realizar venta de publicidad en el país o en el exterior como así también toda otra actividad relacionada con la publicidad gráfica, móvil, radial y televisiva. l) Efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, realizar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, inmobiliarias (alquiler, compra, permuta, dación en pago), financieras, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras. ll) Realizar importaciones y exportaciones y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El Capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una. Los señores Ligato, Marcos Sebastián y Nalbandian, David Pablo suscriben cada uno la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de un ejercicio, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, quienes deberán actuar en forma conjunta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal estará a cargo del Presidente. Fiscalización: estará a cargo de (1) un síndico que será designado por la Asamblea de Accionistas, debiendo designar un Síndico Suplente. El Síndico durará un (1) ejercicio en sus funciones y podrá ser reelegido, con todas las atribuciones y deberes de conformidad al art. 294 de la Ley Sociedades. Se designa para integrar el Directorio al señor Ligato Marcos Sebastián, como Director - Presidente- y al Sr. Nalbandian Sergio Darío, DNI N° 24.562.256, argentino, nacido el 27/5/1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín N° 3549, Unquillo, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, como Director titular y a los señores Ligato Horacio Antonino, DNI N° 24.574.939, argentino, nacido el 16/5/1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Benito Maule N° 39, Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y Nalbandian, David Pablo como Director Suplente. Se designa síndico titular al Cr. Gabriel Mateo Duarte, DNI N° 24.282.813, Matrícula N° 10.13382-4 y como Suplente al Cr. José Antonio Vidales, DNI N° 12.625.695, matrícula N° 10.06306-6. Domicilio legal: en Camino a Pajas Blancas Km. 21 1/2 Río

Ceballos, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Dpto. de Soc. por Acciones. Inspecc. de Personas Jurídicas. Córdoba, 16 de junio de 2006.

N° 12990 - \$ 355

FRIGORIFICO SAN FRANCISCO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime- de Accionistas, celebrada el día 4 de noviembre de 2005, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Dr. Fernando Agustín Raffo Magnasco DNI N° 21.013.227 Director suplente: Cr. Mario Roberto Beltrán DNI N° 11.976.234. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de junio de 2006.

N° 12751 - \$ 35

LA RAIZ S.A.

Elección Directorio

Modificación Domicilio Sede Social

Por Acta Asamblea General Ordinaria del 7/6/2005 y Acta Asamblea General Ordinaria del 15/5/2006: 1) Se designaron Directores por un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios, recayendo las designaciones en: Presidente: Ignacio Javier Pire, D.N.I. 10.417.385; Director Suplente: María Rosa Lottersberger, D.N.I. 6.185.571. Los Directores fijan domicilio de la sede social fijándolo en calle French N° 3527, B° San Vicente, Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de Junio de 2006.

N° 12968 - \$ 35.-

DIPROP S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 19 de Diciembre de 2005. Datos de los socios: Pablo Eduardo Di Cola, D.N.I. N° 27.424.884, con C.U.I.T. 20-27424884-0, argentino, de estado civil soltero, nacido el 30 de Octubre de 1979, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Buenos Aires 624, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Vanesa Soledad Di Cola, D.N.I. N° 26.423.373, con C.U.I.L. 27-26423373-4, argentina, de estado civil soltera, nacida el 20 de Marzo de 1978, de 27 años de edad, de profesión empleada, con domicilio en Alonso 172, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación social: Diprop S.A. Domicilio de la sociedad: Bolívar 31 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero el siguiente rubro: Inmobiliario: mediante las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamientos de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones

sobre contratos suscriptos por la sociedad. c) Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general, como por ejemplo: financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos, públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros; d) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamientos de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; e) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Di Cola, Pablo Eduardo suscribe 500 acciones que representan la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-), e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y Di Cola, Vanesa Soledad suscribe 9.500 acciones que representan la suma de Pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del Directorio: Presidente: Pablo Eduardo Di Cola; Director Suplente: Vanesa Soledad Di Cola. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2006.

N° 12723 - \$ 315.-

TE-CO S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Modificación de Contrato Social - Cambio de Domicilio y Cesión de Cuotas Sociales TE-CO S.R.L. Insc. Reg. Púb. Comer. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) Juzg. 1º Inst. C.C. 13ª - Conc. y Soc. 1 - Sec. En Cba., 1/2/06, los Sres. Juan Rodríguez, DNI: 6.502.488, con domicilio en Argensola N° 1140, Alta Córdoba, Cba., casado, arg., industrial y Néstor Adrián Rodríguez DNI: N° 18.089.779 con domicilio en Argensola N° 1140 Alta Córdoba, Cba., soltero, arg., y Cristian Gustavo Rodríguez DNI 20.785.666, con domicilio en Argensola N° 1140 Alta Córdoba, Cba. soltero, arg., industrial, se reúnen a los fines de modificar lo siguiente: Primera: Denominación, Duración, Domicilio: el domicilio de la sociedad es en la calle Concejal Galeano s/n de la ciudad de Coronda, Santa Fe. Cesión de Cuotas: el Sr. Juan Rodríguez titular de 90 Cuotas Sociales, un total de pesos Nueve mil (\$ 9.000.-) cede y transfiere al Sr. Néstor Adrián Rodríguez, quedando el Sr. Juan Rodríguez desvinculado de la sociedad. Se modifica el contrato Social en su cláusula Tercera: Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 18.000.- el cual se divide en 180 cuotas de \$ 100.- c/u totalmente suscripta e integrada por los bienes muebles valuados según los precios vigentes en plaza. El Sr. Néstor Adrián Rodríguez suscribe 135 cuotas sociales es decir \$ 13.500.- y el Sr. Cristian Gustavo Rodríguez, suscribe 45 cuotas sociales es decir \$ 4.500.- Juzgado 1ra. Inst. y 13ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 14/6/06.

N° 12786 - \$ 59.-

**CONCESIONARIAS SERVICIOS
DELCAMPO S.A.**

Designación Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria - autoconvocada de fecha 22/5/2006 se designa por tres ejercicios: Presidente: Jochen Detlof Kruger, CI: 249.054, nacido el 12/12/1941, soltero, arquitecto, de nacionalidad Alemán; Director Suplente: Norberto Raijman, LE: 7.979.908, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 16/10/1944, domiciliado en Rivera Indarte N° 77-5P-J ambos de la ciudad de Córdoba. Se prescinda de la Sindicatura. Domicilio-Sede Social: Enfermera Clermont N° 658 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Junio de 2006.

N° 12716 - \$ 35.-

CODELER S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 2 de Diciembre de 2005 en la cual se eligieron autoridades y por Acta de Directorio N° 26 de distribución de cargos de fecha 2 de Diciembre de 2005, se decidió por unanimidad la elección de Directores Titulares a Octavio Evaristo Juárez Revol, D.N.I. 14.293.739, y como Director Suplente a la señora Zulema Raquel Juárez Revol, D.N.I. 10.903.289 por el término de 3 (tres) Ejercicios, siendo designados como Presidente el señor Octavio Evaristo Juárez Revol y como Director Suplente, la señora Zulema Raquel Juárez Revol, quienes

aceptan y agradecen. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de Junio de 2006.

N° 12868 - \$ 35.-

**SOLER-SANCHEZ SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Modificación de Contrato Social
(Reconducción de Contrato)**

Según consta en Acta de Asamblea de fecha catorce de febrero de 2006 en esta ciudad de Córdoba re reunieron los Sres. Socios de Soler-Sánchez S.R.L. que representan el cien por cien del capital social: Sres. Miguel Angel Soler, L.E. N° 2.798.170, Marta Miriam Soler, D.N.I. 11.192.586, Eduardo Alfonso Soler, D.N.I. 12.671.707 y Roberto Carlos Soler, D.N.I. 14.365.707 a fin de poner en consideración la reconducción del contrato social cuyo plazo de duración venció el treinta y uno de Julio de dos mil cinco, y previa deliberación los Socios unánimemente resolvieron: Reconducir el término de duración de Soler-Sánchez S.R.L. por cinco años contados a partir del día primero de agosto de dos mil cinco venciendo en consecuencia el día treinta y uno de julio de dos mil diez, ratificando todas las demás cláusulas contractuales facultando a los socios Roberto Carlos Soler y/o Eduardo Alfonso Soler en forma indistinta para que realicen todos los trámites judiciales y administrativos conducentes a la inscripción del acta. La publicación se ordenó mediante decreto del 7/6/2006 dictado en autos Soler-Sánchez Sociedad de Responsabilidad Limitada Insc. Reg. Púb. Comerc. - Reconducción - Expte. N° 871162/36 Juzgado: 1ra. Instancia C.C. 26 Nominac. - Conc. y Soc. N° 2 - Secretaría Dra. Lagorio de García.

N° 12811 - \$ 55.-

DIAGNÓSTICO COFICO S.R.L.

Rectificación de Edicto

Domicilio real socio Juan José Ramseyer: José Barros Pazos N° 3175, dpto. 9, B° Bajo Palermo, de esta ciudad. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes y en general todo tipo de estudio diagnóstico de enfermedades y traumatismos: el estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con el objeto. Las prestaciones en sus diversas formas, incluso los prepagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. Of. 21/6/06. Mercedes Rezzónico, Sec. Juzgado Conc. y Soc. N° 1.

N° 12873 - \$ 51.-

CORDOBA CATERING S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por Acta N° 21 de fecha 7 de Marzo de 2006, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula Primera del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: Primero: Denominación - Domicilio: La sociedad se denominará "Córdoba Catering S.R.L." y se regirá por los presentes estatutos, el Código de

Comercio y leyes aplicables, en especial las números 19.550 y 22.903. El domicilio legal de la sociedad lo es la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre. Por decisión de los socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, la sociedad podrá establecer sucursales o delegaciones dentro del país, cambiar la sede social y constituir los domicilios especiales que para determinados actos fueren necesarios. Sede Social: Los Yugoeslavos 6180 - B° Los Boulevares - Córdoba. Juzgado de 1ra. Instancia C.C. 39° Nom. - Conc. y Soc. N° 7 - Sec. María B. de Aguirre, Prosec. Letrada.

N° 12978 - \$ 67.-

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES

Designación Autoridades

Por Asamblea Ordinaria de fecha 1/6/2006 se designa por tres ejercicios: Presidente: Juan José Rodolfo Fama, DNI: 22.372.820, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/10/1972, domiciliado en calle Duarte Quirós 1563-Dpto. 18. Director Suplente: Inés Estela Chaves, DNI. 10.724.094, argentina, nacida el 1/4/1952, soltera, empleada, con domicilio en calle Morse N° 1855, ambos de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Aprueban gestión y Balances cerrados al 21/12/2003 y 31/12/2004. Cambio de Domicilio - Sede Social: San Jerónimo N° 611 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 12956 - \$ 35.-

CRISDAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 6, de fecha 1° de Abril de 2003, se resolvió el reemplazo del Vicepresidente del Directorio y de los directores suplentes de la sociedad, debido a la desvinculación con fecha 31/3/2003 del Vicepresidente Juan José Teitelbaum de la Directora Suplente Sra. Miriam Esther Alazraki de Teitelbaum. Dicha Acta fue modificada mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 30 de mayo de 2003; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Antonio Rodolfo Truisi (DNI 10.544.815); Vicepresidente: María Rosa del Luján Rinaudo de Truisi (DNI. 11.193.613). Como Directores Suplentes: Marcos Gastón Truisi (DNI: 28.271.408) y Cristian Martín Truisi (DNI: 29.063.153); por el término de dos ejercicios económicos (los cerrados el 31/12/03 y el 31/12/04). Debido a que la fecha de rúbrica de los libros societarios es posterior a la fecha de las asambleas N° 6 y N° 8 mencionados con anterioridad, las mismas han sido ratificadas mediante Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 10/3/2006. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de Junio de 2006.

N° 12988 - \$ 55.-

LUZ EXTERIOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Setiembre de 2005 se eligieron las siguientes autoridades: a) Presidente: Guillermo Boaglio, fecha de nacimiento 23/9/1955, argentino, comerciante, casado, DNI. Nro. 11.748.626, domiciliado en San Pedro Nolasco Nro. 28 Barrio El Refugio, ciudad de Córdoba. b) Vicepresidente: Mónica Beatriz Gilardoni, fecha de nacimiento 23/6/1964, argentina,

comerciante, casada, DNI. Nro. 16.905.505, domiciliada en San Pedro Nolasco Nro. 28 Barrio El Refugio, Ciudad de Córdoba. c) Director Suplente: Laura Leonor Boaglio, fecha de nacimiento 29/9/1953, argentina, comerciante, soltera, DNI. 11.425.834, domiciliada en Cardenosa 5080 Barrio Granja de Funes, ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de Junio de 2006.

N° 12922 - \$ 43.-

MANULOR S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectificación y ampliación del Edicto 5672 de fecha 10 de abril de 2006. En el Objeto, apartado 1) Referidas al agro: se omitió consignar "La compra-venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados".

N° 13002 - \$ 35.-

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Fernando César Pronyk, nacido el 28 de diciembre de 1973, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Eugenio Corbalán 3051 de barrio Colón de la ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad 23.821.046 y Enrique Daniel Pronyk, nacido el 8 de abril de 1969, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Canarias 4286 de barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad 20.786.802. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 17 de Abril de 2006. 3) Denominación: Centro de Distribución S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La dirección de la sede social es calle Eugenio Corbalán 3051 de barrio Colón de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero la distribución y venta por mayor de productos para heladería y servicios gastronómicos, la comercialización y venta de helados, y en general toda fabricación y/o comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado. 6) Plazo de duración: El plazo de duración será de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Cuarenta mil pesos. 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Fernando César Pronyk y Enrique Daniel Pronyk en forma conjunta o indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación social. 9) Cierre de Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Ana Rosa Vázquez, Pro-Secretaria Letrada Juzgado de Conc. y Soc. N° 4.

N° 13049 - \$ 83.-

CHAMORRO HNOS. S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Carlos Alberto Chamorro, argentino, DNI 31.221.073, domiciliado en calle 9 de Julio N° 883, 1° "E", B° Alberdi, ciudad de Córdoba, estado civil soltero, fecha de nacimiento 20/10/1982, comerciante y la señorita Yanina Gabriela Chamorro, argentina, DNI 27.362.264, domiciliada en calle Tristán de Tejada N° 590, B° Marqués de Sobremonte,

ciudad de Córdoba, estado civil soltera, fecha de nacimiento 8/7/1979, comerciante. 2) Instrumento de constitución: Escrituras 311 y 312 ambas de fecha 8 de noviembre de 2005, Reg. 140, Córdoba Capital. 3) Denominación: "Chamorro Hnos. S.A.". 4) Domicilio: sede social: Teniente Raúl Coubat N° 5732, B° Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse al transporte de carga en general desarrollado por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y a la reparación de mecánica en general de camiones, colectivos, automóviles y de todo rodado en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con su objeto social. 6) Duración: cinco (5) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por 12.000 acciones de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. El capital se integró de la siguiente manera: el Sr. Carlos Alberto Chamorro, seis mil seiscientos (6.600) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, la señorita Yanina Gabriela Chamorro cinco mil cuatrocientas (5400) acciones ordinaria, nominativas y no endosables de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 3 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El término de su elección es de un ejercicio. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. El primer directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Chamorro (DNI 31.221.073) y Directora suplente: Yanina Gabriela Chamorro (DNI 27.362.264). 9) Representación: la representación legal de la sociedad incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto en el art. 299 inc. 2° de la Ley 19.550 anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. 11) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

N° 13031 - \$ 175

IMA SERVICIOS INDUSTRIALES ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 19/5/2006 y Acta de Directorio N° 01: 19/5/06. 2) Datos de los socios: 1) Eduardo Edmundo Grez del Canto, MI N° 8.060.785-7, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 11 de diciembre de 1959,

casado, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Alarife Gamboa 013, Santiago de Chile, Chile; 2) Fernando Gorgerino, DNI N° 21.400.876, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20 de febrero de mil novecientos setenta, casado, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en Casa N° 1, Complejo La Justina, Pasaje Privado N° 250, B° Villa Belgrano, de esta ciudad y 3) Sebastien Patrick Henri Martinet, Pasaporte Francés de la Unión Europea N° 05AE81921, de nacionalidad francesa, fecha de nacimiento 14 de mayo de 1974, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en Callao 3463, Dpto. 203, Las Condes, Santiago de Chile, Chile. 3) Denominación social: IMA Servicios Industriales Argentina S.A. 4) Sede y domicilio social: Casa N° 1, Complejo La Justina, Pasaje Privado N° 250, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tienen por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Ingeniería y consultoría industrial, b) Proyectos industriales incluyendo la ingeniería básica y de detalle, los trabajos de construcción de obras civiles y los trabajos de montaje y desmontaje de instalaciones mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas, automatizadas, robotizadas, neumáticas, hidráulicas, térmicas, de climatización, pudiendo abarcar desde la compra de bienes muebles o inmuebles, hasta la entrega llave en mano de las instalaciones u obras construidas. c) Mantenimiento, limpieza, operación de activos productivos (máquinas y equipos) y no productivos (edificios, espacios verdes, instalaciones generadoras y/o transformadoras y/o distribuidoras de energías y/o fluidos), logística productiva (movimiento y gestión de: materias primas, productos semielaborados y/o terminados) y no productiva (movimiento y gestión de insumos y/o materiales y/o piezas de productivas) d) compra y venta de máquinas, equipos y herramientas, e) compra y venta de piezas de recambio (repuestos) e insumos para máquinas, equipos y herramientas, f) concepción, desarrollo e implementación de software y g) compra, venta, locación, permuta, locación financiera (leasing), administración, intermediación y financiación de operaciones sobre inmuebles propios o de terceros, de tipo urbano o rural. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital social: el capital social es de Peso Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Ciento Cincuenta Mil acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El accionista Eduardo Edmundo Grez del Canto suscribe la cantidad de 97.500 acciones, el accionista Fernando Gorgerino suscribe la cantidad de 30.000 acciones y el accionista Sebastien Patrick Henri Martinet, suscribe la cantidad de 22.500 acciones. 8) Administración y fiscalización: la administración está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Se resolvió designar un

Director Titular y un Director Suplente, resultando electo como Director Titular el Sr. Fernando Gorgerino, DNI N° 21.400.876 y como Director Suplente el Sr. Eduardo Edmundo Grez del Canto, MI N° 8.060.785-7, designándose Presidente al primero de los nombrados. La fiscalización: se prescinde de la sindicatura. La fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de la Ley 19.550. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 15 de junio de 2006.

N° 13053 - \$ 223

LOS DOS HERMANOS SRL

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento constitutivo: 30 de diciembre del 2005. Socios: Edgardo Atilio Sattino, DNI N° 16.882.074, de 40 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante y Claudia Rosana Cantarini, DNI N° 17.685.040, de 39 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Alfonsina Storni N° 587, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: Los Dos Hermanos SRL. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente. Objeto: tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, lo siguiente: compra de productos avícolas, vacunos, porcinos, caprinos en estado natural o faenados, ya sea para su comercialización al comercio minorista y/o mayorista en forma total o parcial de acuerdo a modalidades convenientes para cada caso y la industrialización de todos estos insumos, transformándolos en productos con valor agregado, como ser chacinados, embutidos, hamburguesas, milanesas, escabeches con destino al mercado de la alimentación u otros secundarios como el de vísceras, huesos, pelos, pieles y cueros y todo otro producto final que se relacione con este objeto y que la sociedad lo considere necesario. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos no prohibidos por ley y que se relacionen con el objeto societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una suscriptas en partes iguales por los socios. La integración del capital se realiza en especie según inventario general parte del contrato como anexo I. Representación y administración: a cargo de una persona socio o no, designada en reunión de socios pudiendo ser removido por justa causa. Podrá ejercer todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad la suma de \$ 1000 en concepto de

garantía y suscribirá con su firma personal a continuación de la fórmula "Los Dos Hermanos SRL". La firma social sólo podrá obligarse en negocios y operaciones relacionadas con el giro de la sociedad quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, caso contrario la responsabilidad recaerá sobre el o los socios intervinientes pero si de esa gestión resulta un provecho el mismo quedará en beneficio de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Por Acta N° 1 de fecha 2/1/06 se fija domicilio legal de la sociedad en Pellegrini N° 413 "D" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Of. 15/6/2006. Ceballos, Prosec..

N° 13073 - \$ 155

LUMADI MADERAS S.A.

ETRURIA

Constitución de Sociedad Anónima

Por acta constitutiva del 13 de octubre de 2005 y acta ratificativa / rectificativa del 7 de marzo de 2006, en la ciudad de Etruria se ha constituido "Lumadi Maderas S.A." Socios: "Luis Alberto Baralle, DNI N° 6.594.650, argentino, casado, de 65 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Giacaglia 332, ciudad de Etruria y Mario Luis Baralle DNI N° 22.231.015, argentino, casado, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Giacaglia 332, ciudad de Etruria. Denominación: Lumadi Maderas S.A.. Domicilio: ciudad de Etruria, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Av. Cuarenta 1180, ciudad de Etruria. Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto. Objeto: la sociedad tendrá por objeto el aserrado y cepillado de maderas, fabricación, venta y colocación de viviendas prefabricadas de maderas, techos y pisos de maderas, fabricación y venta de muebles de madera, la realización de todo tipo de servicios necesarios y/o útiles para las tareas antedichas, explotación de campos, especialmente forestación, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, como así también la plantación y conservación de bosques, la exportación e importación de productos y/o maquinarias necesarias para su actividad. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras, mobiliarias e inmobiliarias que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma con excepción de las comprendidas en la Ley de Corredores y Martilleros Públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital social: pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1200) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por acción. Luis Alberto Baralle suscribe seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000), Mario Luis Baralle suscribe seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una (\$ 10) con derecho a un (1) voto por acción. Administración y representación: la dirección

y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno (1) a cinco (5) directores que serán elegidos por un período de un (1) ejercicio cada uno de ellos. La asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del presidente y/o del vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. Así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mario Luis Baralle, Director Suplente: Luis Alberto Baralle, ambos elegidos por un (1) ejercicio social. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura, en los términos y con los alcances del art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital la sociedad fuera alcanzada por el régimen del art. 299 inciso 2 de la ley 19.550, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura en el presente ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Ciudad de Córdoba, 28 de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 13077 - \$ 191

SÜDHONIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sres. Daniel Jorge Canello, DNI 10.246.358, de 53 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión apicultor con domicilio en Paraguay 61 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba y Leroy Dwight Geisse Vyhmeister, DNI 21.984.060, de 35 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión docente, con domicilio en José Bruno Morón 2854 de la ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: 18 de abril de 2006. Denominación: Südhonig Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Ruta Nacional N° 9 N° 1258, de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a: 1) Todo tipo de operaciones apícolas comprendiendo toda clase de actividades en apicultura, producción de miel, polen, propóleos, ceras, jalea real, criadero de abejas reinas, producción de núcleos, acopio, homogenizado, servicios de laboratorio de miel y sus derivados, etc., elaboración, comercialización, conservación, fraccionamiento envasado y exportación de productos, subproductos y coproductos derivados de la explotación apícola, como así también la construcción, fabricación y comercialización de maquinarias, herramientas, materiales de salas de extracción de miel, tambores, indumentaria y elementos necesarios para la producción de miel, polen, propóleos, ceras, jalea real, etc. en cualquiera de sus procesos, 2) Todo tipo de operaciones o actividades agropecuarias agrícola-ganaderas, explotación de campos, cría engorde de ganado menor mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta

las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento envasado y exportación de los mismos pudiendo actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, con arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para alimentos de ganado y aves. 3) Todo tipo de transporte terrestre con vehículos propios o de terceros de maquinarias, mercaderías y productos de todo tipo en especial agropecuarios y apícolas, mediante fletes, acarreo, encomienda y equipajes con su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín, comprendiendo las siguientes actividades: Servicios: prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas. Representación: ejercicio de la representación, mandato, comisión, administración, o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas, incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas. Financieras: mediante aportes de capitales y/u otorgamiento de créditos en general para empresas o productores avícolas o agropecuarios, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros aún en operaciones ajenas al giro social con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que se relacione con el objeto que no sea contrario a la moral, a las buenas costumbres y que no tenga fines ilícitos. Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: Daniel Jorge Canello, socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 12/6/06. Vázquez, Prosec..

N° 13078 - \$ 207